

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Septimo de Familia
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **088** Fecha Estado: 02/06/2023 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000720190012500	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	DANIEL ROLDAN OSORIO	MARIA ELENA MOLINA ESTRADA	Sentencia (088). Se aprueba trabajo de partición y adjudicación. Se ordena levantar medidas cautelares.	01/06/2023		
05001311000720210060100	Verbal	SILVIA LILIANA BARBUSCIA	SALIM MUNIR ZAKZUK DAGUER	Auto que fija fecha (088). Para el día LUNES TREINTA Y UNO (31) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS NUEVE (9:00) DE LA MAÑANA, DE FORMA PRESENCIAL.	01/06/2023		
05001311000720210061400	Verbal	DAGOBERTO PEREZ ORTIZ	LUZ MARINA AGUIRRE GALLEG0	Cumplase lo resuelto por el superior (088). Por lo tanto, se tiene notificada por conducta concluyente a la señora LUZ MARINA AGUIRRE GALLEG0.	01/06/2023		
05001311000720210065500	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	MARIA EDILIA PARRA ZULUAGA	MARIA LUCELY PARRA ZULUAGA	Auto que pone en conocimiento (088). De las partes, respuesta a los oficios a loa oficios 319 a 323 del 27 de abril de los corrientes, allegados por los BANCOS BBVA, BOGOTA, OCCIDENTE, DAVIVIENA Y AGRARIO, respectivamente.	01/06/2023		
05001311000720210069200	Ejecutivo	LINDA CORINA RAMIREZ OBANDO	SERGIO ANDRES ALVAREZ GRANADOS	Auto ordena traslado (088). Por el término de cinco (5) días a la parte ejecutante de la solicitud de reducción de la medida de embargo planteada por la parte ejecutada, para los efectos de que trata el inciso 1° del art. 600 del C.G.P. Reconoce personería al abogado EDIER ADOLFO GIRALDO JIMENEZ, para que represente los intereses de la parte demandada.	01/06/2023		
05001311000720220028600	Verbal	YEIDI MARLEY GIRALDO	HEREDEROS DE LUIS GILBERTO BEDOYA YEPES	Anexar al expediente (088). La respuesta a la demanda allegada por la curadora, a la cual se le dará tramite, una vez estén notificados todos los demandados.	01/06/2023		
05001311000720220049100	Verbal	BYRON DE JESUS PEREZ OSORIO	JHON EDISON MONTOYA PEREZ	Auto que da traslado (088). Por el término de tres días a la liquidación de costas efectuada por la secretaría del Despacho.	01/06/2023		

ESTADO No. 088		Fecha Estado: 02/06/2023				Página: 2	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000720220051500	Ejecutivo	MARIA CECILIA PEÑA BETANCUR	JOSE RICARDO TORRES ARROYAVE	Auto concede amparo de pobreza (088). Nombrando al abogado ANGEL ANIBAL MORALES TIRADO para tal efecto. De otro lado, se corre traslado por el término de cinco (5) días a la parte ejecutante de la solicitud de reducción de la medida de embargo planteada por la parte ejecutada, para los efectos de que trata el inciso 1° del art. 600 del C.G.P.	01/06/2023		
05001311000720220054800	Verbal Sumario	MARLENY DEL ROSARIO RODRIGUEZ HERRERA	MARIA CONSUELO RODRIGUEZ MACIAS	Aplaza audiencia (088). Que se encontraba fijada para el día 01 de junio de 2023 a las 2:00 p.m. Requiere a BANCOLOMBIA. Emplaza a los parientes interesados de la señora MARIA CONSUELO RODRIGUEZ MACIAS.	01/06/2023		
05001311000720220057700	Verbal	VANESSA ARROYAVE GIRALDO	YONATAN RESTREPO VASQUEZ	Cumplase lo resuelto por el superior Haciendo la salvedad que continua vigente la fecha de audiencia fijada por este despacho, esto es misma que está fijada para el día 27 de junio de 2023 a las 9:00 am, misma que será de forma virtual.	01/06/2023		
05001311000720230007900	Verbal Sumario	LUIS CARLOS SANCHEZ SANCHEZ	HEREDEROS INDETERMINADOS DE RAMON SAUL ORTIZ PEREZ	Auto que admite demanda (088).	01/06/2023		
05001311000720230010500	Verbal Sumario	PAULA ANDREA AGUIRRE TABARES	JAVIER ALBEIRO AGUIRRE GIRALDO	Auto que rechaza la demanda (088). Por no subsanar requisitos.	01/06/2023		
05001311000720230015700	Jurisdicción Voluntaria	KELLY TATIANA SANMARTIN FORONDA	VICTOR ANDRES MUÑOZ GALLEGO	Auto que inadmite demanda (088).	01/06/2023		
05001311000720230017400	Verbal Sumario	MAURICIO ANDRES ESCOBAR MAYA	MEG	Auto que rechaza la demanda (088). Por no subsanar requisitos.	01/06/2023		
05001311000720230018200	Jurisdicción Voluntaria	IVAN DARIO AGUDELO ELEJALDE	M.A.A.M	Auto que admite demanda (088)	01/06/2023		
05001311000720230020800	Ejecutivo	VIVIEN JULIANA AMAYA PIZA	JULIAN ANDRES GALVEZ RODAS	Auto de Tramite (088). Previo a tener por notificado al demandado. se debe allegar acuse de recibo por parte de éste al envío de la notificación.	01/06/2023		
05001311000720230021500	Verbal	JOSE HERNANDO VALENCIA PIMIENTA	MAXIMILIANO VALENCIA BUITRAGO	Auto que rechaza la demanda (088) Por no subsanar requisitos.	01/06/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000720230022000	Verbal	HECTOR ENRIQUE PEREZ GIRALDO	ANA MARIA GOMEZ ESCUDERO	Anexar al expediente (088). Memorial aportado vía correo electrónico, el cual contiene el concepto impartido por parte del Procurador Judicial adscrito a este despacho, lo anterior para que obre dentro del trámite del proceso.	01/06/2023		
05001311000720230024000	Procesos Especiales	FELIPE BETANCUR VELASQUEZ	INPEC	Auto requiere Por el término de 03 días a la parte incidentada, previa apertura de incidente de desacato.	01/06/2023		
05001311000720230024300	Ejecutivo	LUISA FERNANDA MORALES ARANGO	ANDRES NAVARRO MONTOYA	Auto que libra mandamiento de pago (088).	01/06/2023		
05001311000720230025600	Ejecución Sentencia Nulidad Matrimonio Religioso	PAOLA ANDREA CORREA CASTAÑEDA	LUIS FERNANDO MENDOZA CORREA	Sentencia (088). Decretase la ejecución de la sentencia definitiva de NULIDAD DE MATRIMONIO CATOLICO.	01/06/2023		
05001311000720230029100	Ejecución Sentencia Nulidad Matrimonio Religioso	LUZ MARIELA DOMINGUEZ GOMEZ	FRANCISCO DE PAULA DOMINGUEZ RUIZ	Sentencia (088). Decretase la ejecución de la sentencia definitiva de NULIDAD DE MATRIMONIO CATOLICO.	01/06/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02/06/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ALBA LUCIA CASTAÑO GIRALDO
SECRETARIO (A)